

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 140 Miércoles 12 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 30066

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22622** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1161/12-B referente a la entidad Calzados Trueno, S.L., con CIF B-26011015, por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, la cual se evacuó dentro de los términos procesales a que alude el art. 142.1.2º de la Ley Concursal, declarando finalizada la fase común y formándose la sección quinta del concurso.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad concursa sobre su patrimonio.
- 3. La disolución de la entidad concursa, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Logroño, 28 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130034395-1